



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 NOV 2011

**VISTO** la nota presentada por la Directora de Secretaria General de Presidencia, Sra. Edit DEL VALLE; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita el traslado a nuestra ciudad del Jefe de División Buenos Aires, Dirección Relaciones Legislativas, Dn. Carlos Alberto ROJAS, a los efectos de realizar diversas gestiones en ambas Secretarías, mantener reuniones con Legisladores electos y para participar de la Sesión a llevarse a cabo el día 17 de Diciembre del corriente año con motivo del recambio de autoridades.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos BUE-USH-BUE (05/12/11 regresando el 17/12/11) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR a nuestra ciudad al Jefe División Buenos Aires, dependiente de la Dirección Relaciones Legislativas, Sr. Carlos Alberto ROJAS, Leg N° 231, Categ. 23 PAYT, a partir del día 05 al 17 de Diciembre del corriente año, inclusive; por los motivos expuestos en el exordio.


**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos BUE-USH-BUE (05/12/11 regreso 17/12/11) ) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo anterior, según la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**547 / 11**

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo